

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Ecología de los Sistemas Agropecuarios** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 101-110 consta inscripción efectuada por la Dra. Silvia Bravo como postulante al cargo de referencia.

Que a fs. 111 obra Acta de Cierre de Inscripciones y mediante R-DNAT-2016-1316 se acepta la inscripción de la postulante antes mencionada.

Que a fs. 116 con fecha 14 de febrero de 2017 la Dra. Silvia Bravo se excusa como miembro suplente del Jurado designado mediante R-CDNAT-2016-227.

Que a través de R-DNAT-2017-444 y su rectificatoria R-DNAT-2017-467 se reemplaza al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes como primer miembro titular del Jurado que deberá entender en estos actuados en el marco de la Res.CS N° 031/17 y se la excluye para actuar como integrante del Jurado a la Dra. Silvia Bravo debido a que ha sido aceptada como aspirante al cargo, procediendo a reordenar el mismo.

Que a fs. 121 (vta) la Sra. Secretaria Académica eleva las actuaciones al Consejo Directivo para dar tratamiento a la excusación de la Dra. Silvia Bravo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 128 aconseja: 1) Excluir de la nómina de miembros suplentes del Jurado a la Dra. Silvia Alejandra Bravo por ser postulante al cargo motivo del llamado. 2) Se prosiga con el presente llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 11-17 del ocho de agosto del año en curso se analiza el expediente de referencia y los consejeros firmantes del Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina – presentes en la Sesión – retiran el mismo y solicitan que los actuados vuelvan a análisis de la Comisión dado que hubo un caso similar ya tratado.

Que el Dr. Pablo Ortega Baes solicita se complete la tramitación del concurso de referencia.

Que la Sra. Secretaria Académica, Dra. Dora Ana Davies, remite las actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina para dar cumplimiento a lo dispuesto por este Cuerpo a fs.129 con carácter de prioritario y según lo solicitado por el docente responsable de la cátedra, Dr. Pablo Ortega Baes.

Que el Consejo constituido en Comisión emite el siguiente dictamen:

“VISTO el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva para la Asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en Sede Central.

CONSIDERANDO:

- *Que mediante Resolución R-DNAT-20146-1316 de fecha 9 de agosto de 2016 se acepta la inscripción de la única postulante, Dra. Silvia Bravo*
- *Que con fecha 14 de febrero de 2017 la Dra. Bravo se excusa de integrar el Jurado que entenderá en el concurso donde se encuentra inscrita.*
- *Que la circunstancia de ser a la vez Jurado y Postulante constituye un vicio de procedimiento que invalidaría el concurso.*

Este Consejo Constituido en Comisión aconseja:

Solicitar a Asesoría Jurídica opinión respecto al trámite a seguir en los presentes actuados”.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19/17 del catorce de noviembre último aprobó el despacho del Consejo constituido en Comisión de fs. 131.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica solicitando, tenga a bien informe respecto al trámite a seguir, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, al Jurado, a la postulante, Dirección Adm. de Docencia y siga a Asesoría Jurídica a sus efectos.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales